



AYUNTAMIENTO
DE
TORRES DE BERRELEN
(ZARAGOZA)



Excmo. Sr.

A 8802/90

Negociado

Núm. 311

De algun tiempo a esta parte, se nota en esta Villa, un movimiento de emigración de obreros del campo, que marchan a la vecina Nación Francesa a trabajar por temporada, de tres, seis y siete meses respectivamente, desde luego con trabajo contratado y seguro.

Ello, teniendo en cuenta que esta localidad, es agricola a todos los efectos, origina un trastorno de consideración para poder llevar a cabo las faenas de la recolección en este término municipal, con perjuicio no solamente de los cultivadores, sino tambien para la economia Nacional, pues no haciendose los trabajos a su debido tiempo, las cosechas, tienen una merma de un tanto por ciento de alguna consideración.

Esta Alcaldia, antes de poner inconvenientes en la expedición de documentos de residencia que se les exige, para la adquisición del Pasaporte, ha creído prudente, ponerlo en conocimiento de V.E., por si ello merece que se tomen medidas, en evitación de que no puedan recolectarse las cosechas, ya que esta Villa produce de toda clase de frutos, tanto de cereales, como de Tuberculos y Hortalizas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

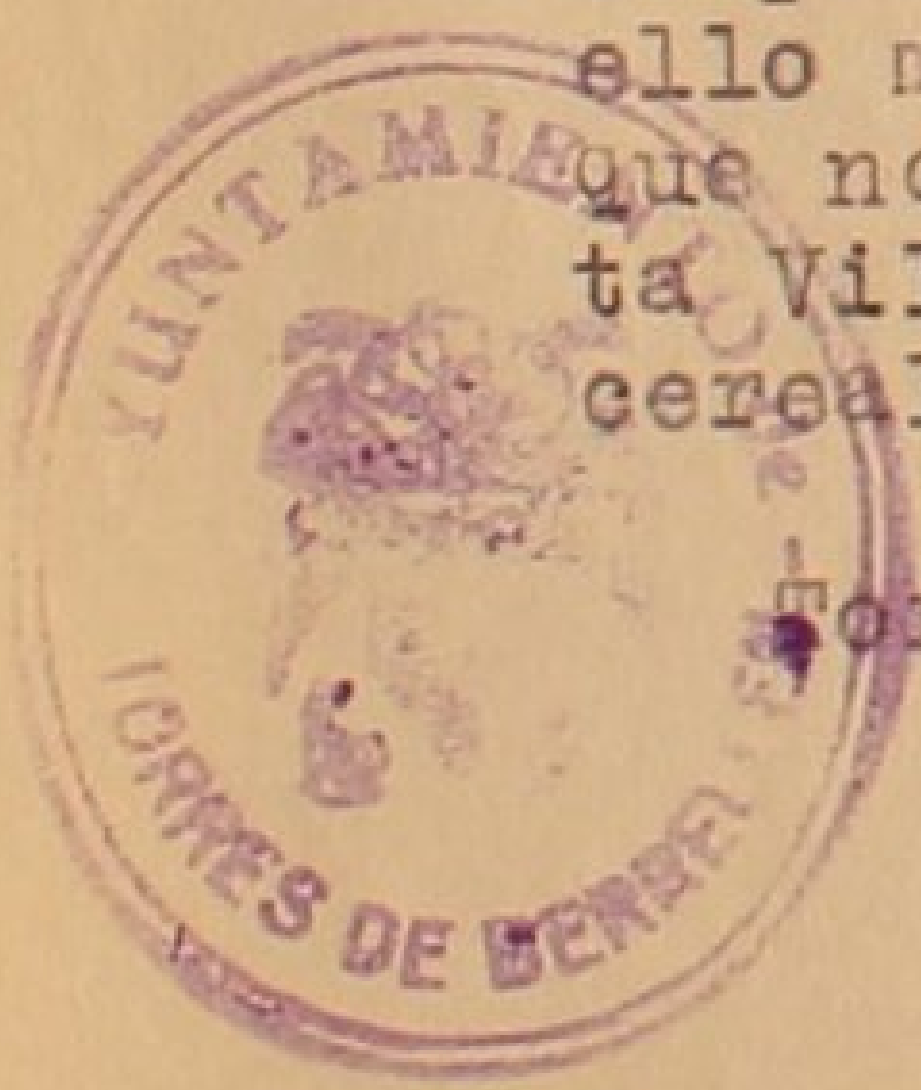
Torres de Berrellén a 26 de Junio de 1956.

El Alcalde,

J. Benítez

Excmo. Sr. Gobernador Civil, de esta provincia de

ZARAGOZA.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.